



DECRETO ALCALDICIO N° 1106/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

30 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 800 de fecha 29.04.2025 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte funerario de \$ 200.000.- pesos, con la finalidad de costear los servicios funerarios a favor de don Jairo Eliseo Muñoz Muñoz Q.E.P.D, Rut 17.522.508-0, con domicilio en Guido Moresco # 129 Villa San José comuna de Requinoa.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 171 de fecha 28.04.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte funerario a nombre de Jairo Eliseo Muñoz Muñoz Q.E.P.D, Rut [REDACTED]

GIRESE un monto total de \$ 200.000.- a **Funeraria Andrade "Eduardo Cáceres González"**, Rut [REDACTED] a través de transferencia electrónica a la cuenta Rut banco estado N° 10478156.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.006.000 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem "Aporte Funerario" del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Archivo



FOLIO	2380
FECHA	300425
HORA	09:28

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma manuscrita]
30-04-25
11:19

MEMO: N° 800

MAT. : Solicita Aporte Asistencial

REQUINOA, 29.04.2025

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- Tengo a bien informar a Ud. sobre situación socioeconómica, que afecta al grupo familiar de don Jairo Eliseo Muñoz Muñoz Q.E.P.D, Rut [REDACTED], con domicilio en Guido Moresco # 129 Villa San José comuna de Requinoa.

2.- Teniendo en cuenta la situación socioeconómica, se solicita respetuosamente autorizar aporte asistencial de \$200.000.- pesos, con la finalidad de costear lo adeudado por los respectivos servicios funerarios. El aporte se debe dirigir a **“Funeraria Andrade” Eduardo Cáceres Gonzalez, Rut [REDACTED] a través de transferencia electrónica a la cuenta Rut banco estado N° 10478156, imputándose a la cuenta N° 215.24.01.007.006.000 Asistencia Social a Personas Naturales, ítem “Aporte Funerarios”.-**

3. Se adjunta Informe Social N°171, Certificado Disponibilidad N°412, copia detalle adeudado, certificado de defunción, otros.

Saluda atentamente a Ud.,



THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Programa Asistencial
- Archivo DIDECO.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
N° 412 / AÑO 2025

Requinoa, 24 de Abril 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

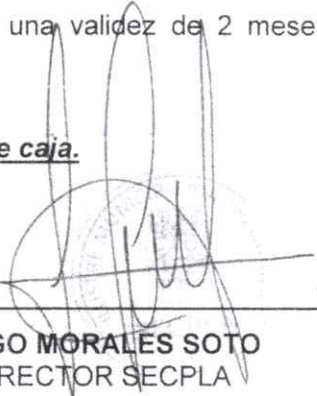
ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ASISTENCIALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-007-006-000
DESCRIPCIÓN	APORTES FUNERARIOS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 2.500.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 580.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.920.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 200.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.720.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de aporte funerario a favor de Jairo Eliseo Muñoz Muñoz.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



Informe Social N171

Alejandra Beltrán, Asistente Social de la I. Municipalidad de Requínoa tiene a bien informar situación socioeconómica a fin de solicitar aporte funerario

Identificación del Solicitante

Nombre	Jairo Eliseo Muñoz Muñoz		
Cédula de Identidad	[REDACTED]		
Fecha Nacimiento	31.05.1991	Edad	33 años
Actividad	Trabajador dependiente	Ingresos	\$ 400.000
Domicilio	[REDACTED]	Teléfono	+56976332804

Otros Ingresos	
Total Ingresos	400.000.-
Ingreso Per cápita Familiar	400.000.-

Antecedentes Socioeconómicos

Antecedentes Habitacionales:

Situación Vivienda	Propia _____	Arrendada _____	N° de Habitaciones N° Dormitorios	_____2_____ _____4_____
	Cedida _____	Otro _____X_____		
	Sucesión _____			
Material de Construcción	Mixto _____X_____	Hacinamiento	Sí _____ No _____X_____	
	Sólido _____			
	Ligero _____			
Sistema de Eliminación de Excretas	Alcantarillado _____X_____	Agua Potable	Luz Eléctrica	Estado de Conservación
	Pozo Negro _____			
	Fosa Séptica _____			
	Otro _____			
		Sí _____x_____	Sí _____X_____	Buena _____
		No _____	No _____	Mala _____
				Regular _____X_____

Situación de salud

Referido correspondiente a familia unipersonal, en etapa de ciclo vital de adultez, con jefatura masculina, quien era soltero, sin hijos, y actualmente se encontraba desempeñándose como jefe de bodega, según lo indicado él apoyaba a su madre doña Ruth Muñoz quien cuenta con un grado de discapacidad mental psíquica, por lo que a la fecha referida no trabaja, y su única red de apoyo era su hijo Jairo, quien era hijo único.

Tras información entregada por la familia, él se encontraba en proceso de evaluación médica, realizándose diversos exámenes y chequeos, a la espera de su diagnóstico ya que presentaba nódulo testicular en estudio.

Don Jairo disponía de controles médicos en CESFAM de la comuna, a su vez su madre refiere que en el último tiempo se encontraba realizando atenciones de forma particular, con la finalidad de agilizar exámenes y otros.

En relación a lo detallado por la familia Jairo era un joven bastante reservado, por lo que cuando acudía a tratamientos, controles, siempre lo realizaba solo, por lo que su madre y familia no se encontraba al tanto si estaba en algún tratamiento psicológico u otro tras estar a la espera de sus resultados médicos.

Referido se encontraba de allegado con su madre, vivienda de material sólido, de un solo nivel, la cual disponía de living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, contando con acceso a luz, agua potable y alcantarillado.

El día 17 de abril del presente año, referido acude a realizar paseo de forma habitual en motocicleta en sector de coya, donde sufre caída de motocicleta generando, la cual afecta la parte superior de su cuerpo, dejándole con problemas respiratorios, donde es trasladado al Hospital Regional de Rancagua Franco Rivera. Al llegar al centro de urgencia sufre politraumatismo esquelético y visceral, producto del accidente, falleciendo en centro de urgencias. Ante acude su madre, con la finalidad de gestionar aporte económico para servicios funerarios, debido a los bajos ingresos que mantenía el referido y su familia. Doña Ruth menciona que con aportes familiares y otros cancelo parte de sepultación, sin embargo no logro cubrir el total de los gastos.

Resolución a la petición

De acuerdo a los antecedentes ya expuestos, se solicita realizar aporte funerario de \$ 200.000.- ello en relación a La cancelación de un aporte económico por los servicios funerarios corresponden a "Funeraria Andrade" de la comuna de Requinoa.

28.04.2025

Alejandra Beltrán Ríos
Asistente Social
Municipalidad de Requinoa.



FUNERARIA "ANDRADE"

EDUARDO CÁCERES GONZÁLEZ

R.U.T.: 10.478.156-K

Giro: Servicios Funerarios

. Emilio Valdés # 60 Interior - Requínoa

Fono/Fax: 72 2551789 - 991 654 359

N° 000840



CONTRATO DE SERVICIO FUNERARIO

Requínoa, 17 de Abril de 202025

Contratante: Ruth Nelmí Muñoz Ercosoro

Rut.: 9640382-8 Domicilio: Villa San José Guido Rodero #12

Fono: 976332804 ha contratado el siguiente servicio para

Don(ña): Jairo Eliseo Muñoz Muñoz Rut.: [REDACTED]

Fallecido en Domicilio ☐ Hospital ☒ S.M.L. ☐ Otro una Especial sobre Pedio

Tipo de Servicio I.P.S. ☐ A.F.P. ☒ Part. ☐ Diferencia ☐ ☐

☐ Sala Velatoria ☒ Auto ☐ Bus ☐ Carroza Básica ☒ Carroza Panorámica

Cementerio El alma Parque Traslado ☐ ☐ Lugar

Abono \$ 580,000 Diferencia \$ 1.000.000 Total \$ 1600,000

Condiciones de Pago Contado ☐ Cuota(s) N° Valor c/u \$ Cheque

Observación: Al

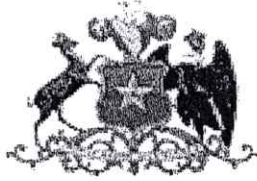
El Contratante firma, constituye domicilio para todos los efectos legales y se somete a la jurisdicción de los tribunales en la ciudad de Penco. Toda anulación de este Contrato significa el 20% de cobro sobre el monto de los servicios contratados por daño y perjuicios contractuales, por no cumplimiento del presente contrato.

Conforme la persona ya mencionada, que contrata el presente Servicio Funerario, firma y ratifica sin reclamos posteriores en cuanto a precio y calidad del servicio por cuanto ya ha sido visto, revisado y aceptado.


Eduardo Cáceres González
R.U.T.: 10.478.156-K


Ejecutivo de Ventas


Firma Contratante
R.U.T.:



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500625024922

Código Verificación:
b72d207707fd



500625024922

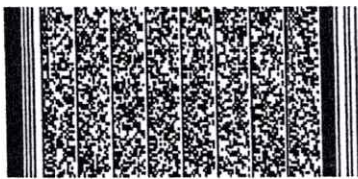
CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : RANCAGUA
Nro. inscripción : 675 Registro : Año : 2025
Nombre inscrito : JAIRO ELISEO MUÑOZ MUÑOZ
R.U.N. :
Fecha nacimiento : 31 Mayo 1991
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 17 Abril 2025 a las 00:40 horas.
Lugar defunción : RANCAGUA
Causa de muerte : POLITRAUMATISMO ESQUELETICO Y VISCERAL/
HECHO DE TRANSITO EN MOTOCICLETA/ /

FECHA EMISIÓN: 21 Abril 2025, 11:14.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



45EPA-7R

INCHL5371961765G28<<<<<<<<<
9105311M3105319CHL17522508<0<2
MUNOZ<MUNOZ<<JAIRO<ELISEO<<<<



SEXO
M

NUMERO DOCUMENTO
[REDACTED]

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 MAYO 2031

FIRMA DEL TITULAR



RUN